RESOLUCION N° 1215 /82 EXPTE. N°721/82-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1982.-

En atención a lo informado precedentemente por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta la necesidad de aplicar una / política de restricción de gastos a raíz de la situación / de público conocimiento, remítase a la Subsecretaría de Administración, a la que se autoriza -considerando lo resuelto en la Acordada N°33/81- para tramitar la venta -por intermedio del Banco de la ciudad de Buenos Aires- del automovil Fairlane, modelo 1971, chapa patente N°C- 402.822 que perteneció a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la/ citada Subsecretaría para la prosecución del trámite, debiéndose adecuar el mismo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

j.c.d./m.a.m.
A

ADOLFO R. GABRIELLI